



14
63.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 37305 DE 19 90.

Medellín, 05 ABR. 1990

"Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica a una Fundación".

LA GOBERNADORA DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales conferidas por el Decreto 2703 de 1959,

CONSIDERANDO:

Que la entidad denominada **FUNDACION SOLIDARIA LA VISITACION**", solicita a este Despacho, por intermedio de su Presidente Ejecutivo doctor **SAMUEL MUÑOZ DUQUE**, se le reconozca personería jurídica.

Que la documentación presentada está acorde con los Decretos 1326 de 1922, 1510 de 1944 y el Decreto Departamental 010 de 1990.

Que conforme al Decreto 1606 de 1988, la Secretaría de Educación Departamental a través de la División de Registros y Diplomas, emitió concepto favorable al reconocimiento de personería jurídica.

Que la petición reúne todos los requisitos exigidos por la ley.

RESUELVE:

Reconocer Personería Jurídica a la entidad denominada **FUNDACION SOLIDARIA LA VISITACION**", con domicilio en el municipio de Medellín.

Aprobar sus estatutos.

Inscríbase en el libro respectivo el nombre del señor **SAMUEL MUÑOZ DUQUE**, como representante legal de la entidad en su calidad de Presidente Ejecutivo.

Publíquese la presente Resolución en la Gaceta Departamental a costa de los interesados. Quince días después de cumplido este requisito surtirá sus efectos legales.

Helena Herran de Montoya
HELENA HERRAN DE MONTOYA
GOBERNADORA



Gustavo Salazar González
GUSTAVO SALAZAR GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

Maria Soledad Castellanos Acosta
MARIA SOLEDAD CASTELLANOS ACOSTA
JEFE SECCION ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

08.24.20/Mcma/03 30 90.